

ARTÍCULO DE REVISIÓN

Antecedentes históricos del desarrollo de la medicina en Santa Clara

Historical background of the development of medicine in Santa Clara

Dra. María de Los Angeles Fernández Cabezas¹

Dr. Lázaro Vazques Gómez²

Dra. María de los Ángeles Veitia Machado³

¹ Policlínico Universitario “Chiqui Gómez Lubián.”, Santa Clara, Villa Clara, Cuba

² Hospital Clínico Quirúrgico “Arnaldo Milián Castro”, Santa Clara

³ Universidad de Ciencias Médicas “Dr. Serafín Ruiz de Zárate Ruiz”, Santa Clara

RESUMEN

En ocasiones se necesita precisar la historia de algún tema para cualquier actividad importante en la vida cotidiana y, posiblemente, este artículo contenga información necesaria al profesional de las Ciencias Médicas pues se relatan acontecimientos históricos del desarrollo de la medicina en Santa Clara, desde el nacimiento de la ciudad el 15 de julio de 1689 y sus fundadores hasta estos días.

Palabras clave: historia de la medicina, desarrollo de la comunidad

ABSTRACT

Sometimes it needs to specify the history of an issue for any significant activity in daily life and, possibly, this article contains information needed to professional Medical Sciences as historical events of the development of medicine in Santa Clara since City was born on July 15, 1689 and its founding to the present.

Key words: history of medicine, community development

...“para que perdure y valiese, para que inspirase y fortaleciese, se debía escribir la historia”...José Martí.¹

La historia es memoria colectiva y tiene el privilegio de ser la que mayores servicios puede rendir porque es la más próxima a la vida cotidiana y la única que abarca lo humano en su totalidad; su conocimiento contribuye a elevar la condición humana y la cultura general integral. No puede constituir un pasado

inmóvil, sino que se hace cada día, en una búsqueda constante de todo aquello que es parte de la vida.

El 15 de julio de 1689 nació la Ciudad de Santa Clara, sus fundadores eran vecinos de la villa de San Juan de los Remedios, idos de aquel lugar en busca de un sitio menos expuesto al mar para ampararse de los frecuentes ataques de corsarios y piratas, plaga que azotaba las costas de las colonias de España en América.²

Se escogió el territorio dentro de los límites de la hacienda de Antonio Díaz, según orden del Capitán General, y se efectuó la mudanza luego de encarnizadísimas discusiones y varios intentos precedentes de los remedianos, que seguían un destino común de muchos asentamientos cubanos y de América, signado de incessantes traslados hasta encontrar el sitio idóneo de su florecimiento.²

La población se extendió desde el punto que ocupa hoy la Iglesia de Buen Viaje hasta la Plaza Mayor (Parque Vidal) y se formó la calle que se dirigía a ella, en los inicios la principal del pueblo; las casas cobijadas todas de guano no excedían de 20.²

Una isla en estado casi original, y dentro de ella un pueblo recién surgido donde había solo monte, uno que otro pantano, revolcadero de cochinos y algunos ranchos y corrales para el encierro de ganado, podría contar acaso con una organización muy precaria para entender de asuntos de la medicina. Se debe, primeramente, tener un acercamiento panorámico al desarrollo de la organización de los servicios de salud en Cuba para ponderar, sin errores, sus modestos inicios. De este modo se pueden desechar generalizaciones preconcebidas y resaltar las distintas peculiaridades de la historia de la Medicina en la región y en los rasgos de ella que son comunes en el resto del país.²

Durante los siglos XVI y XVII no existió en Cuba legislación alguna en lo referente a la salud pública, con excepción de que en el año 1634 se estableció en La Habana el Real Tribunal de Protomedicato cuando el médico español Francisco Muñoz de Rojas presentó ante el cabildo de dicha villa, el día 9 de septiembre, la Real Merced que lo hacía protomédico y examinador de todos los doctores, cirujanos, barberos, boticarios y parteras de la isla de Cuba; en 1637 falleció Muñoz de Rojas y quedó desierto el cargo de protomédico. Otra vez el país, sin organización rectora de sus asuntos sanitarios hasta el año 1711, fue dependiente de México durante todo el tiempo que no tuvo tribunal propio; se encargaron de velar por la salud en la isla durante estos períodos el municipio (cabildo) y la Iglesia.²

Las funciones de los cabildos consistían en recibimientos de títulos, nombramientos de examinadores médicos, regulación de ejercicio de la medicina, solicitud de médicos al Rey, asistencia de todo tipo de hospitales, inspección de farmacias, autorización para el cultivo de plantas medicinales en los terrenos del hospital, adopción de medidas frente a epidemias y recibimiento de los protomédicos enviados a la ciudad. Los deberes de la Iglesia fueron la fundación y la atención de los hospitales civiles y de la caridad, los cultivos de plantas medicinales para los hospitales, el establecimiento de órdenes religiosas relacionadas con el cuidado de los enfermos, el registro de nacimiento y de defunciones, la fundación de atención de asilos para niños, ancianos y mujeres, los enterramientos en las iglesias, la administración de los cementerios y algunas medidas frente a epidemias.²

En 1711, con el recibimiento por el cabildo habanero del título de protomedico presentado por el Doctor Francisco de Tenaza, el Real tribunal se encargó de la regulación del ejercicio médico en todas sus ramas, la supervisión de la farmacia, la orientación de medidas sanitarias y otras más relacionadas con hospitales hasta 1833, año en que fue sustituido por las Reales juntas de Medicina, Cirugía y Farmacia.²

Aunque el protomedicato tuvo sus delegaciones en todo el país, su acción pasa inadvertida las más de las veces en los anales de esta ciudad. En un primer período, que se considera pertinente extender hasta la primera aparición en las actas capitulares del cabildo de Santa Clara, de una posible acción del Real Tribunal, en fecha 29 de agosto de 1719, se constatan las diversas funciones que corresponden al ayuntamiento o cabildo, con el papel preponderante sobre el de la Iglesia, hasta dicho momento, y es enriquecido por las peticiones de los procuradores generales, preocupados por diversos asuntos directamente tocantes al bienestar de los pobladores y la higiene de la ciudad. Dicho período es breve en la historia médica de Santa Clara, por lo que no se ven las acciones de los capitulares en otras situaciones tales como recibimientos de títulos, epidemias y hechos de guerra que aumentaron súbitamente la densidad de pobladores, etc.) que posteriormente se presentan. El cabildo tenía como ocupación fundamental el afianzamiento económico de la ciudad recién fundada y procurar el adelantamiento a esta villa pues si se ve que hay corto abasto en ella es visto que se extenderá la voz en la isla y padecerá el descrito correspondiente.²

Fueron hombres de la Iglesia, por sus actos individuales, los que mostraron una verdadera preocupación por los vecinos santaclareños, demostrada por sus actos y obras, lo que pudiera explicarse por la preparación recibida durante los años de sus estudios de sacerdocio. En la historia de la medicina cubana abundan ejemplos de eclesiásticos que leyeron clases de dicha materia o estudiantes de la carrera eclesiástica que abandonaron sus estudios para seguir los de la Ciencia Médica durante el siglo XVII y el principio del XVIII. En tiempos en que la Universidad no se había secularizado y de escasísima instrucción los hábitos eran la alternativa para alcanzar algún conocimiento; por otra parte, los clérigos eran hombres influyentes, determinantes en la comunidad y de poder monetario. Su oficio los hacía estar constantemente al tanto de las necesidades de todos, eran regidores de los asuntos de la fe y la moral y, en cierta medida, del bienestar social. Ya lo había escrito el apóstol Santiago: no puede vivir el cuerpo sin espíritu, ni la fe sin obra (2:26). Su actionar se patentiza desde finales de la segunda década del siglo, con el acontecimiento de la construcción de las iglesias de la villa y la instalación de hospitales dentro (temporalmente) y luego fuera de estas.²

En el segundo momento de consolidación de la medicina la fuente muestra como protagonistas a distintos procuradores generales, algunos de ellos médicos, y en otras ocasiones es la voz del propio tribunal del protomedicato la que releva curiosas facetas. Como es un lapso de tiempo mayor, de importantes sucesos para Cuba (introducción de la imprenta en 1720, tarifas generales de precios de la medicina en 1723, fundación de la Universidad y ataque de La Habana por los ingleses en 1762) y para la villa en particular, los practicantes del oficio médico y sus legisladores salen a la palestra de la vida citadina, lo que permite hilvanar el fino caudal por el que corrió el arte médico durante su devenir en ciencia en los predios villaclareños desde su fundación hasta 1925.^{2,3}

DESARROLLO

En la bibliografía consultada se constata que desde finales del siglo XVII ya en la Villa de Santa Clara aumentaba el número de sus habitantes con distintas personas, que además de la utilidad que brindaban a la población en su fomento, proporcionaban también otras ventajas. Entre esos nuevos vecinos venían algunos que por sus conocimientos fueron muy útiles a la humanidad, entre ellos pueden mencionarse los cirujanos Cayetano Adversa, primero que tuvo la villa, donde residió desde el año 1699, y Juan Bautista Momares y Felipe Jacomi. Les siguió el Capitán Dr. Bartolomé Jacinto Dubois de la Rosa que, además de ejercer la medicina y la cirugía, fue el primero que estableció una botica de ungüentos;^{4,5} sin embargo, hubo épocas en que los vecinos tenían que ir a otros lugares en solicitud de algunos, como sucedió en 1703, que vino de Sancti Spíritus el Dr. Don Pedro de Belhais a asistir al alférez mayor Gaspar Rodríguez de Arciniga.⁵

En 1712 llegó a la villa Juan de Conyedo, nacido en Remedios, en octubre de 1687. Este hombre marcó un nuevo período para la vida de los habitantes de Santa Clara, caracterizado por la ejecución de obras de beneficencia de la mayor utilidad pública.⁶

El Padre Conyedo se propuso construir, allá en 1717 o 18, una ermita que sustituyera la que existía desde 1696, de paja y madera, en la misma Plaza de la Parroquia, en el sitio que hoy ocupa el teatro de La Caridad. Esta era la Ermita de la Candelaria, la obra estaba casi concluida en 1724 y, llevada a término, el padre estableció en las piezas interiores un hospital de caridad con el nombre de Nuestra Señora de las Angustias; bajo su tutela el asilo ofrecía sus atenciones a los pobres de la zona. Durante la construcción los terrenos aledaños fueron comprados por Conyedo para que nada entorpeciera la obra.^{3,6}

El hospital ofreció servicio hasta la llegada, en 1713, de unos monjes franciscanos, José Usaches y Honorario Quiñones, que ocuparon la ermita a título de hospicio con el objetivo de convertirla en convento de la orden, pero los procedimientos se hicieron muy lentos, de trámites en trámites, entre Santa Clara y La Habana, con intervención de obispos y capitanes generales.⁶

El Padre Conyedo, para que no quedase la villa sin hospital fabricó, con dinero propio, una casa de mampostería y tejas a un costado de la Iglesia Parroquial Mayor, construcción que había comenzado en 1725 (aún en 1728 pedía el padre que se le mercedaran los realengos de la jurisdicción para poder levantar la fábrica de la iglesia) con destino a hospital, a la que trasladó a los enfermos y que para su asistencia mudó sus habitaciones a la misma casa; esto ocurrió en 1730. Con los recursos propios de cura, limosnas y rentas por imposiciones, sustentaba Conyedo la institución, de la que se ocupó personalmente hasta 1933. A partir de aquel momento pasó a encargarse el notario del juzgado eclesiástico Pedro José Jaramillo, que obtuvo título de mayordomo de nosocomio. Luego fueron sus responsables José Suri, que recibió en 1746 el título de médico y luego de mayordomo, y Águeda García, su esposa. Posteriormente estuvieron encargados Félix de la Cruz Jaramillo y Ana de Veitia.^{3,6}

Hasta el año de 1733 tuvo el Presbítero Conyedo la administración personal del establecimiento y cuidó y asistió con todo esmero y constancia a cuanto pobre tuvo que recurrir a ese asilo de beneficencia, obra grandiosa que le da

celebridad y honra al mismo tiempo su memoria. El acúmulo de sus otras atenciones lo obligó a encargarla, desde entonces, al notario del juzgado eclesiástico Pedro José Jaramillo; sin embargo, no fue esto un motivo que le retrajo de la atención que le merecía el hospital pues, además de empecinarlo, a menudo llevaba también todas sus necesidades con recursos propios y, con el producto de algunas limosnas, les consignó rentas por medio de distintas imposiciones para que no llegara el día en que si le faltaba su apoyo se vieran los enfermos privados de los auxilios que allí debían encontrar.^{6,7}

En su época no tuvo nunca limitado el número de camas, como sucedió después. Siempre las puertas de la caridad permanecieron abiertas a la indigencia pública y jamás el Presbítero tuvo que mendigar de puerta en puerta, agobiado por sus dolencias, el socorro de sus necesidades.⁸

Estas ideas filantrópicas del Presbítero Conyedo brillaron también bajo la administración de otras personas como el Sr. Cienfuegos, Capitán General de la isla, que aprobó sus cuentas en 1817, aplaudió el celo con que el Licenciado Mendoza se consagraba al cuidado y a la asistencia de los enfermos, los visitó como facultativo, sin costo alguno, y manejó sus rentas bajo un sistema provechoso de útiles economías, comportamiento por el que le dio gracias, esperando que continuaría sin desmayo en el ejercicio de tan piadosas obras.³

Las noticias del hospital llegaron no solo a través de Manuel Dionisio (historiador, periodista y novelista). En acta capitular de fecha de 31 de octubre de 1738 se relata que el Padre Conyedo pedía "un pedazo de tierra realenga que está incorporada al fondo del solar que ocupa el hospital de esta villa, lindando con el fondo del solar del Teniente Don Andrés de Consuegra y con el de las casas de la viuda Doña Ana Sardui" a lo que los capitulares dijeron "que en nombre de su Majestad, se le concede merced de dicho pedazo de tierra para que, desde luego, lo agregue al hospital, sin que se necesite la otra diligencia, solo este decreto por ser para cosa tan conveniente y útil a esta Republica", lo que demuestra la existencia en esa fecha del hospital al costado de la iglesia mayor, sino también llegó la noticia del hospital al gobierno habanero en el asunto de los trámites de la ejecución del convento San Francisco, en la antigua ermita de La Calendaria. Según Manuel Dionisio el 9 de diciembre de 1737 llegó a Santa Clara una Real Cédula del Capitán General que mandaba a averiguar si la población era de españoles o de indios, el número de estos, a quién perteneció el hospital establecido en la ermita, cuándo y con qué calidad se había edificado y qué caudal, bienes y efectos señalaba el cura para la fabricación del nuevo hospital; a estas noticias debía acompañarse copia de la fundación de este informe del diocesano.^{3,6}

El hospital se llamó Nuestra Señora de las Angustias hasta 1762, a partir de entonces fue conocido como Hospital de San Juan de Dios. De estas opiniones de Manuel Dionisio se discrepa pues en las actas capitulares de los cabildos efectuados en el año 1746 se refieren al hospital y lo nombran, simplemente, Hospital Real. Por esta fecha el hospital obtenía presupuesto de ciertas ventas de carácter dudoso, reconocido así por los capitulares, por lo que acordaron en dicho consejo tomar las cuentas de ellas llevadas por el administrador "para que las curaciones y los alimentos de los enfermos que en él hubiera sean sabedores de todos ellos" y decidieron luego atender el asunto más detalladamente.⁶

En 1726 falleció Dubois de la Rosa; su botica aún existía. Según Manuel Dionisio no pudo tasarse por falta de persona inteligente pero que luego vino a la villa el médico y boticario José de Purga y la valoró en 240 reales, lo que demuestra que era un establecimiento pequeño y de poco valor; de este episodio se obtuvieron dos informaciones importantes: que no existía en la ciudad persona con capacidad para valorar el inmueble médico y que se había ganado en organización pues se acudió a otro galeno de fuera para realizar la gestión.⁶

Como dijo el sabio cubano Fernando Ortiz "todo pueblo sin médicos suficientes, capaces y bien equipados a su alcance inmediato tendrá los curanderos y los brujos necesarios para remedios efectivos e ilusorios de sus males"; Santa Clara no estuvo exenta.^{6,9}

El día 2 de enero de 1725, en reunión con el cabildo, se llama la atención "porque en esta república está en estilo ocurrir que forasteros con el nombre de médicos o cirujanos, sin estar examinados y sin presentarse como deben en este cabildo, se introducen a curar y llevan crecidos derechos y pido se mande que ninguno que no se presentase a este cabildo con los instrumentos de examen y aptitud de curar no cure su argo de penas graves".⁶

El cabildo se mostraba harto severo contra aquellos que sin títulos se introducían en el campo de la medicina, con cuatro décadas y hasta diez años de destierro (según Manuel Dionisio). Relacionado con lo mismo en 1727 vuelve a alzar su voz el Procurador General, pero el alegato de esta vez contra los facultativos intitulados tiene un nuevo matiz: "que ninguno pase a curar a nadie sin licencia de la justicia ordinaria, esto es lo que al presente se hallan en esta villa y los que no fueran casados que salgan luego incontinente pena de veinte ducados y quince días de cárcel sin aplicación al árbitro de dichos Señores Alcaldes ordinarios y los que adelante vinieren no puedan curar sin he dicho examen luego al instante salga de esta villa e inhábil para siempre".^{3,6}

Son características la redacción ambigua y la falta de signos de puntuación que delimiten unas ideas de otras en los textos de las actas. El fragmento transscrito se presta a un análisis en el que se pueden escindir dos ideas imbricadas por la apurada anotación del escribano o la mano torpe del copista posterior. Para suprimir la segunda de las posibilidades, como en todos los casos donde fue dudosa una sentencia, se confrontó el acta original con la copia.⁶

En este caso se considera que es posible que se halla pedido, por el Procurador General, lo que se lee: que habían de estar casados los que fueran doctores en la villa de Santa Clara, o serían expulsados incontinentes, sin que asombrase demasiado, pues un poco más tarde se exigiría para ingresar en la Real y Pontificia Universidad del Máximo Doctor de la Iglesia San Jerónimo de La Habana tres requisitos de orden social: legitimidad de orden, limpieza de sangre y llevar vida arreglada y de buenas costumbres; esto último que debía ser confirmado por tres testigos de probada solvencia social.⁶

Conocida es la situación de Cuba en aquellos años. Don Fernando Ortiz refirió que era un problema frecuente debido a ser solteros los pobladores, aún cuando políticos que vivieran "amancebados" fuera de la ley.⁶

En un bando de 1731 del Alcalde Isidoro Pérez de Alejo se ordenó "que los hombres casados existentes en la villa, ausentes de sus mujeres, salgan de pueblo de tercero día, a hacer vida maridable, pena de ocho días de cárcel y dos ducados".⁶

Estas consideraciones disminuyen la posibilidad de que lo encontrado en las actas no haya sido copia fidedigna del asunto discutido en el cabildo santaclareño casi 270 años atrás. El hecho de que el cabildo acusase a los que realizaban el oficio de médicos ilegalmente no significaba que en realidad estuviese tan mal dispuesto contra ellos, pues la urgencia muchas veces estaba determinada por la falta de galenos y era necesario legalizar a quien tuviese los mínimos conocimientos de la materia.⁶

En este período vuelven a aparecer asuntos como el de sacar los perros de la villa, sobre la limpieza de los ríos (en el bando último presentado también dice que no se atreva nadie a echar inmundicias en los ríos, ni las mujeres echen lavadazas), pero el que con mayor dureza castiga a la población es la falta de víveres a finales de los años 20 e inicios de la tercera década. Llegaron a ocurrir casi 70 muertes por falta de abastecimientos y, en particular, de carne, en 1727; las causas manejadas en los cabildos de tan grave problema fueron el aumento excesivo de habitantes de la villa y un período de sequía se prolongó por cuatro años.^{5,6}

El primer cementerio de que hay noticias estuvo contiguo a la Iglesia mayor, hacia el extremo que da a la plaza, y aunque ya existía en 1760, se sepultaba en el mismo templo o en las ermitas, según una costumbre antiquísima que costó no poco trabajo combatir; en 1762, con motivos de haberse fabricado en el terreno que ocupaba, se estableció con conocimiento del cabildo dentro del atrio de la propia Iglesia, en la parte fronteriza al hospital, donde se le dio mayor extensión. Se trató entonces de desterrar la práctica que convertía a los templos en cementerios pues perjudicaba a la salubridad pública y contribuía también -demasiado- al desasimiento de los primeros, cuyos pavimentos estaban siempre removidos, y preciso fue adoptar muy energicas providencias para contrastar y hacer que desapareciese una costumbre tan perniciosa, arraigada como estaba por la fuerza de no pocas preocupaciones.¹⁰

Como ese elemento de insalubridad estaba en el centro mismo de la población se propuso el cabildo, de acuerdo con el párroco y por opiniones médicas, trasladarlo a otro punto, por lo que fue designado el terreno que ocupa el actual, entre los caminos de La Habana y Quemado Hilario. Por circunstancias de la llegada hasta allí a través del río fue preciso desistir del proyecto, y se destinó, en 1809 y a solicitud de estas, para que sirviera de cementerio la abandonada fábrica de la Pastora, que estaba aún fuera de la población. Pudo allí permanecer, sin inspirar temores a la salud pública, hasta que el fomento de aquel barrio aconsejó la necesidad de su traslación, en 1819, mediante el interés que manifestó el Obispo Espada, que se hallaba de visita y dispuso se construyera en el sitio que estaba designado a la ermita de la Pastora, que todavía es el Cementerio General. Este reducido recinto, de tan pobre como desolador aspecto, lleno casi siempre de maleza, donde sin orden ni respeto se veían por lo regular diseminados los restos mortales de la humanidad, no parecía que era un lugar sagrado y venerado de su reposo sino un sitio cualquiera.¹⁰

El año 1761 fue funesto, entre otras razones, porque murió el Presbítero Conyedo, lo que fue una desdicha para la villa, pero el 1762 fue más funesto aún. Invadido desde el principio del año por una epidemia mortífera, primera de la que hay noticia en sus anales, ofreció a la población un cuadro triste y deplorable, tanto más desconsolador por haberse carecido en tales circunstancias hasta de los auxilios de las ciencias médicas.¹⁰

Esa epidemia que afligió al pueblo fue la de la viruela que, como en otras épocas, fue la que más terror causó a sus habitantes, pues era la que hacía mayores estragos, tanto por la fuerza que ejercía su invasión como por presentarse a menudo. Fue tal el terror que esa enfermedad llegó a infundir en aquellos tiempos que apenas se anunciaba cuando los vecinos se apresuraban a dejar la población para buscar en los campos un asilo que les preservase del contagio.¹⁰

No parecerían tan desastrosos los efectos de esa primera invasión si se toma en cuenta el número de defunciones diarias, que no era crecido, pero si se considera que la epidemia empezó a principios del año y vino a ceder en el mes de abril, sin dejar de repetirse de continuo los fallecimientos, ya podrá calcularse cuántas serían las víctimas y cuántas bajas debió producir la mortalidad en una población que no contaba aún con cinco mil personas según los datos estadísticos de aquel año.¹⁰

Ya a partir del año 1765 la población empezó a contar con una serie de progresos materiales: una cadena de cuatro templos, un hospital de caridad y otras obras necesarias y de pública utilidad. En medio de tales adelantos hubo que lamentar la falta, por su muerte, del Presbítero Conyedo y la ausencia del Doctor Arriá.¹⁰

El Padre Hurtado, a quien debió la villa después muchos beneficios, empezó en esa época la ejecución de otro proyecto útil: construir una casa con su ermita que sirviera de hospital a los Lazarinos. Así surgió el Hospital de San Lázaro, establecimiento situado en las pintorescas sabanas que se extendían a la salida de la población. Aunque ese asilo religioso fue elegido a expensas de la generosidad pública mucho debió también a los esfuerzos de su promovedor, secundados por los miembros de la junta; entre ellos se reunieron más de 60 pesos con destino a su edificación. Concluida la obra la autoridad estableció un oratorio privado que quedó erigido el 6 de enero de 1843. Precedió a este acto una fiesta religiosa que se realizó por la mañana en la Iglesia Mayor, a la que fue conducida la imagen de San Lázaro; una vez concluida la sesión se dejó colocada en la capilla.^{3,7}

En el año 1843 en el hospital se atendieron 18 enfermos que contaron con una buena asistencia; el hospital le pagaba a un médico cirujano que diariamente los visitaba. Su administración económica y gubernativa estuvo a cargo del Terrateniente Gobernador de la isla con una junta particular los que se turnaban el ejercicio del pago mensual del propio establecimiento, que protegido por aquella autoridad y a favor del buen orden con que se regía, llenaba el importante fin de su institución. Antes de concluido el año 1778 el país fue invadido, por segunda vez, por la terrible epidemia de la viruela, volvieron los vecinos de la villa a sufrir los mortíferos efectos de ese mal. Esta vez no fueron menos desastrosas sus consecuencias pues, según los datos que se conservan, excedió la mortalidad a la de 1762.¹⁰

Y no fue esa la única desgracia que experimentó aquel año la población, que presa también de la epidemia de la viruela, ofreció entonces -como en 1798- a los fastos de las calamidades públicas las épocas de más desolación y de mayores estragos. La situación de la villa en la carretera central, por donde era tan frecuente el tránsito de toda gente de unos pueblos a otros de la isla, fue una circunstancia que favoreció la acción del mal en aquellos tiempos, puesto que en esa comunicación continua estaba la causa inevitable de contagio;¹⁰ pero, por fortuna, se acercaba el día en que el resonado nombre de Eduardo Tenere brindara, con su famoso descubrimiento, una garantía a la

humanidad. Este efecto publicado en La Habana, en el año 1804, el método preservativo de la viruela, a tiempo se hallaba en el poblado, en su primera visita, el célebre Obispo Espada, que se apresuró a hacer partícipe al vecindario del beneficio de la vacuna y la solicitó al Dr. Tomás Romay con todo el celo (como dijera este) de un verdadero pastor o con toda la confianza de un hombre ilustrado y, aún en la villa, se obtuvo el virus, que fue inoculado en su presencia a nueve niños por el Licenciado Dr. Manuel José de Mendoza que recibió, del mismo diocesano y en el propio acto especial, recomendación de propagarlo, como lo hizo por espacio de ocho meses, en los que vacunó a más de tres mil personas que se preservaron de la epidemia que entonces reinaba.³

En agosto y septiembre de 1794, también en verano, se presentó, por primera vez en Santa Clara, la epidemia de la fiebre amarilla o vómito negro; se contaron en la ciudad de 600 a 700 muertos. La enfermedad se difundió entre el grupo de casas ubicadas desde la calle del Carmen (actual Máximo Gómez) hacia el oeste; al parecer era un barrio habitado por los pobres, abrazado por el río, con sus márgenes inundadas de mosquitos. Perdura la visión de un cura, el Padre Raya, que recorría día y noche el barrio para tomar las últimas confesiones de los moribundos.¹⁰

En Santa Clara, por el año 1808, se llevan a cabo importantes edificaciones establecidas aquí por su localización y por el número de personas que la habitaban, por tanto y demás, se expresa que para 1814, precisamente el 8 de febrero, quedó instalada la Junta de Sanidad elegida por el cabildo, que estuvo compuesta por el Dr. Joaquín Martínez de Avileira y los Licenciados Dr. Manuel José de Mendoza y Dr. José López de Vallejo, entre otros. El primer paso que dio la junta fue con relación al cementerio y manifestó al Ayuntamiento, en una razonada exposición, la necesidad de situarse fuera de la villa.³

En 1826, con el aumento del número de militares al crecer su guarnición en Santa Clara, se destinó una parte del hospital a los aforados pacientes, lo que redujo las posibilidades de los necesitados pobres para tener acceso al centro de asistencia pues eran admitidos por caridad; tampoco recibían la misma atención poco antes de que llegaran los soldados. Hubo momentos en que solo había seis camas destinadas a la población.²

Según algunos datos estadísticos alrededor de 1827 existían, aproximadamente, cinco boticas y cinco médicos cirujanos. A finales del año 1833 apareció, por primera vez, el cólera morbo en la Isla; esta desoladora epidemia comenzó a afligir a la capital y, entre otras medidas adoptadas por la villa, se cuenta la del establecimiento de la Junta de Caridad, que bajo la presidencia del Alcalde Don Marciano Mora quedó instalada el 22 de abril de ese año, así como también brindaría ayuda a los pobres desvalidos la Junta de Sanidad, precedida por el otro alcalde, Licenciado Don Manuel Jiménez. Poco después se recogieron datos de los desastrosos efectos del mal del que resultó que desde el 25 de febrero hasta fines de abril habían fallecido, en la expresada ciudad, 11 086 habitantes. A inicios del año 1939 se concibió el pensamiento de la edificación del Hospital de San Lázaro por el Alcalde segundo Don Luis Carta, de acuerdo con su compañero Don Francisco Jiménez; el proyecto tuvo la aprobación de la municipalidad. La villa tenía como principal objetivo tener mejoras importantes y adelantos y cambios en su estructura. En 1848 el Teniente Coronel Don Manuel Héctor tenía ideas e interés por sus adelantos y, entre otras obras, fue punto principal la

ampliación del Hospital La Caridad, importante para brindar la atención necesaria a la población. Con los años ingresaban nuevas personas al poder, por ejemplo, en 1849, con el Sr. Romero, que en medio de deberes preferentes no descuidó las mejoras de la población, se compusieron algunas obras; con celo e interés muy recomendables se consagró al fomento del Hospital San Lázaro, lo visitó a menudo y socorrió a los desgraciados que allí soportaban una miseria intensa. En el año 50 volvió a ser invadida la villa por la epidemia de cólera, razón por la que el primero de septiembre fue declarada en estado de epidemia; en esas circunstancias los casos diarios aumentaban de dos hasta seis y ocho. El mal se cebó en los pobres, entre los que había de un 60 a un 66% de enfermos; para su auxilio se recolectaron fondos. Esta terrible tragedia culminó el 22 de enero de 1851, fallecieron 188 individuos de 275 que fueron atacados y el mes de mayores defunciones fue el de septiembre, en el que hubo 107.^{2,3}

En 1848 el Teniente Gobernador comenzó a utilizar recursos con el fin de desarrollar un proyecto de ampliación del Hospital La Caridad, esto incluía darle mayor capacidad y asignación de recursos. Estos proyectos estuvieron limitados por el escaso capital existente, algo típico de la época, y aunque siempre se agregaron algunas nuevas áreas, varios años después estas reformas continuaban como una aspiración de la villa.²

Por otra parte, en 1839, se promovió la construcción de un hospital destinado a los contagiosos de lepra. Los antecedentes de este tipo de instalación surgieron con las acciones del Padre Hurtado de Mendoza, que se ocupó de la atención de las personas que padecían esta enfermedad; esta idea fue alentada por el Alcalde Luis Carta, al que le interesaba la ubicación de los leprosos en un lugar adecuado. La edificación del hospital también requirió de la ayuda de la comunidad y se situó en la zona oeste de Santa Clara, fuera del área urbanizada, que hasta entonces llegaba hasta las primeras calles del barrio Condado. Concluyó la obra en 1842 y dos años después le fueron concedidos fondos del municipio para ponerlo en servicio.²

En los años iniciales de la República los hospitalizados allí fueron trasladados hasta el Rincón, en La Habana, donde se instaló un leprosorio para recibir a todos los enfermos de ese mal en el país; se decidió entonces incendiar el área y en los terrenos donde estuvo el hospital fueron sembrados árboles para fomentar un bosque en las afueras de la localidad -hoy existe frente al cementerio Municipal-.²

Un paso para mejorar la atención hospitalaria fue la edificación del Hospital Militar, que se terminó en 1860. Se hizo necesario ante la creciente presencia del ejército en la ciudad y las limitadas condiciones del único centro de asistencia existente hasta entonces que estaba dedicado a atender a los enfermos más humildes de la localidad. En ese mismo año se retomó como una de las necesidades urgentes de Santa Clara el mejoramiento del hospital y, en 1861, la Junta Central de Caridad reunía fondos para erigir un nuevo edificio que tuviera mejores condiciones en el extremo sur de la villa; con este propósito se autorizó la venta en subasta pública del viejo local. Definitivamente el Hospital San Juan de Dios permaneció durante algún tiempo en las calles Juan Bruno Zayas y Stirling hasta radicar, a fines del siglo, en el sitio construido para hospital militar, hacia el sur en la calle Cuba, entre Hospital y sin nombre (hoy Miguel Coyula y Alejandro Oms), lugar donde se mantiene durante la neo colonia, con otras instituciones sanitarias

aledañas que forman el actual Hospital Clínico Quirúrgico "Celestino Hernández Robau".²

Aún con estas instituciones la atención médica continuaba muy insuficiente, si se tiene en cuenta el aumento progresivo de la población, por lo que los enfermos de urgencia tenían que acudir a la casa de socorro para la que el presupuesto solo representaba el 0.23% del total de gastos. Santa Clara contaba, solamente en 1907, con tres instituciones hospitalarias y una de ellas particular, por tal motivo la cifra de enfermedades y muertos aumentaba considerablemente.⁷

Fue a partir de 1910 que se comenzaron a experimentar cambios en la arquitectura de la ciudad y también en las instituciones médicas; a finales del 20 ya se encontraban el Hospital de Maternidad y el Psiquiátrico y la Casa de Socorro, entre otros lugares destinados a la salud como el Laboratorio Clínico y el Policlínico Infantil "Los Ángeles". Dejaron su huella en la historia de la salud villaclareña diferentes hombres de ciencia como:⁷

- Doctor Enrique Figueroa Franqui, graduado de médico cirujano.
- Doctor Miguel Rojas Machado, graduado de médico cirujano.
- Doctor Casademot Riba, graduado de médico Especialista en nariz, garganta y oído.
- Doctor José J. Ramos, Especialista en Radiología para exámenes especiales de corazón y pulmón.
- Doctor Tomás González López, médico en Ginecología y Obstetricia.

Santa Clara había dejado de ser una aldea fundida con los espesos follajes del Cubanacán. Los próximos años abrirían sus puertas con importantes sucesos de índole médica, definitorios del progreso social, que provocarían un agradecimiento sorprendente de la historia de la medicina en la localidad, lo que contrasta con el hilo delgado de los acontecimientos sanitarios de sus inicios y hasta 1925. Se enriquecería el proceso histórico de la villa y su jurisdicción, pues el proceso histórico regional se expande o se reduce, adquiere importancia o la disminuye, de acuerdo con la dimensión de los elementos sociales.¹⁰

CONCLUSIONES

- La Ciudad de Santa Clara no estuvo ajena a los cambios que en medicina se desarrollaron en el país.
- La historia de la medicina en Santa Clara se nutre de todos los avances científicos que se produjeron en la isla.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. García L, Moreno E, comp. Carta a Manuel de la Cruz, escrita en Nueva York el 3 de Junio de 1890. En: Epistolario Martiano. Tomo II. La Habana: Ciencias Sociales; 1993. p. 204.
2. Álvarez Herrera I, García Carballoso MB, Salas Espinosa Y, González Borges A. Medicina Santaclareña, historia y leyenda. Diócesis de Santa Clara. Rev Amanecer. 2007 Sep – Oct; XIII(75):14-15.
3. González MD. Memoria histórica de la Villa de Santa Clara y su jurisdicción. 4^{ta} ed. Villa Clara: Imprenta del siglo; 1942.
4. García LA. Estampas Villaclareñas. Santiago de Cuba: Editorial Oriente; 1996.
5. Álvarez Herrera I, García Carballoso MB, Salas Espinosa Y, González Borges A. Medicina Santaclareña, historia y leyenda (2^{da} Parte). Diócesis de Santa Clara. Rev Amanecer. 2007 Nov-Dic; XIV(76):26-8.

6. Álvarez Herrera I, García Carballoso MB, Salas Espinosa Y, González Borges A. Medicina Santaclareña, historia y leyenda (3^{ra} Parte). Diócesis de Santa Clara. Rev Amanecer. 2007;XIV(76):19-21.
7. García Márquez O. Apuntes sobre la asistencia pública a la ciudad de Santa Clara. Diócesis de Santa Clara. Rev Amanecer. 2008 Jul-Ago;(80):18-19.
8. Álvarez Herrera I, García Carballoso MB, Salas Espinosa Y, González Borges A. Estampa del padre Conyedo. Diócesis de Santa Clara. Rev Amanecer. 1998 Sept-Oct;21:14-15.
9. 9-Ortiz F. Historia de una pelea cubana contra los demonios. La Habana: Ciencias Sociales; 1975.
10. Álvarez Herrera I, García Carballoso MB, Salas Espinosa Y, González Borges A. Medicina Santaclareña, historia y leyenda (5^{ta} parte). Diócesis de Santa Clara. Rev Amanecer. 2008 May-Jun;(79):23-4.

Recibido: 14-2-2015

Aprobado: 30-3-2015

María de los Angeles Fernández Cabezas. Policlínico Universitario "Chiqui Gómez Lubián." Calle A e/ Materno y Río. Santa Clara, Villa Clara, Cuba. Código Postal: 50200 Teléfono: (53)(42)271545. Correo electrónico:
mariafernandez@capiro.vcl.sld.cu